INFORME PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO LA *"TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144".*

Mediante el comunicado con radicado No. 202541010006993 de fecha 23 de octubre de 2025, remitido por el Grupo de Planeación Contractual, y una vez analizada la información consultada, se remitió el informe con la relación de los proveedores identificados que cuentan con la experiencia y capacidad financiera, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento para Contratación Directa P- PR-10 versión 07, en su numeral 6.2.1-:

> *"Actividades cuando se trate de contratos que se celebren para reestablecer o garantizar la continuidad de actividades que no se culminaron en el marco de un contrato anterior; y en los casos de urgencia, que, por el acaecimiento de hechos imprevistos, irresistibles e incontenibles, demanden acciones inmediatas e imposibiliten acudir a las otras modalidades de selección"*,

Así mismo, de acuerdo con en el Manual de Contratación M-PR-01 versión 02, en su numeral **31. Contratación Directa**, causales taxativas, numerales (i) y (v):

> *"(i)**.** Cuando un Proceso de Selección haya sido declarado fallido, y se configure el supuesto de hecho contemplado en el numeral (iii) del artículo sobre declaratoria de fallida**.***
> ***(v).** Los contratos que se celebren para restablecer o garantizar la continuidad de actividades que no se culminaron en el marco de un contrato anterior, siempre que se demuestre y justifique en el Documento de Planeación que con dicha medida se busca garantizar la ejecución del objeto contratado y evitar la paralización, interrupción del servicio, o la puesta en operación de los proyectos",*

Con fundamento en lo anterior, se determina la pertinencia de adelantar el proceso de contratación directa con el fin de garantizar la continuidad del objeto contractual y evitar la paralización de las obras y posibles incumplimientos con el cliente USPEC.

En atención a lo anterior, se remite el presente informe técnico de evaluación de proveedores, en el que se relacionan las empresas que, según el Grupo de Planeación Contractual, cuentan con la experiencia y capacidad financiera requeridas para la ejecución del objeto del contrato.

Empresas relacionadas en el informe presentado por la Subgerencia de Operaciones	
No.	**Proveedor**
1	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO
2	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
3	PROMACO INGENIERÍA SAS
4	LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

5	SAFRID INGENIERIA SAS
6	ANGEL RINCON CONSTRUCCIONES SAS
7	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S
8	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ
9	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S.
10	JOSE DANIEL ALDANA PEREZ JOSE DANIEL
11	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
12	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
13	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO

De acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6.2.1, actividades 4 y 5 del Procedimiento de Contratación Directa, el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 realizó las verificaciones complementarias a los proveedores listados, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. **Consulta de lista vinculantes y restrictivas.**

   Se procedió con la consulta de las listas vinculantes y restrictivas de los proveedores y el resultado se refleja en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y DESARROLLO EN LOS CONTRATOS		
No.	**Proveedor**	**Coincidencias**
1	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	7
2	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	2
3	PROMACO INGENIERÍA SAS	No presenta
4	LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	1
5	SAFRID INGENIERIA SAS	No presenta
6	ANGEL RINCON CONSTRUCCIONES SAS	1
7	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	1
8	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	No presenta
9	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S.	1
10	JOSE DANIEL ALDANA PEREZ JOSE DANIEL	2
11	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	No presenta

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

12	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	1
13	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO	No presenta

De la verificación se evidencia que ocho (8) proveedores presentan coincidencias en las listas vinculantes, lo que genera alerta por posibles riesgos en la contratación. Por tal motivo, se continúa el análisis únicamente con las cinco (5) firmas que no presentan coincidencias. *(Ver Anexo 1)*

2. Que no esté incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses.

De la verificación en la plataforma digital dispuesta por el ente de control para tal fin, se encontró lo siguiente:

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y DESARROLLO EN LOS CONTRATOS				
No.	**Proveedor**	**Antecedentes Procuraduría**	**Antecedentes Contraloría**	**Antecedentes judiciales**
1	PROMACO INGENIERÍA S.A.S.	No presenta	No presenta	No presenta
	JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO RIVERA PINILLA	No presenta	No presenta	No presenta
2	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	No presenta	No presenta	N/A
	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	No presenta	No presenta	No presenta
3	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	No presenta	No presenta	No presenta
4	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	No presenta	No presenta	N/A
	MANUEL ALEJANDRO ECHAVARRIA CASTAÑO	No presenta	No presenta	No presenta
5	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO	No presenta	No presenta	No presenta

Como resultado, ninguno de los cinco (5) proveedores ni sus representantes legales se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, según las consultas realizadas en las plataformas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional. *(Ver Anexo 2)*

3. Verificación RUP de las firmas.

Se revisó la información correspondiente a los contratos para efecto de acreditación de la experiencia requerida clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Código Clase	**Nombre Clase**
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72141400	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151900	Servicios de Albañilería y mampostería
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios mantenimiento y reparación de infraestructura
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción
77101600	Planeación Ambiental
95122700	Edificios y estructuras públicos
95122700	Edificios y estructuras defensa

Estos resultados permiten inferir que dichas firmas cuentan con la capacidad técnica y experiencia suficiente para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los criterios establecidos en el procedimiento de contratación directa:

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y DESARROLLO EN LOS CONTRATOS		
No.	**Proveedor**	**Número de contratos en Construcción de edificaciones institucionales**
1	PROMACO INGENIERÍA SAS NIT 900.036.946	6
2	SAFRID INGENIERIA SAS NIT 900.520.848	7
3	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ NIT 70.902.827	2
4	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. NIT 901.228.491	4
5	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO NIT 13.715.906	17

Sin embargo, el RUES no permite evidenciar el porcentaje de ejecución de dicho código en la totalidad del proyecto, lo que impide garantizar de manera concreta que cuentan con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato. Sin embargo, se clasificó por los contratos netamente de construcción, mantenimiento y adecuación de edificaciones institucionales.

Tras verificada la experiencia registrada en el RUP y el RUES, consultado a través de la plataforma SECOP II, se concluye que los proveedores que cumplen con los requisitos mínimos de experiencia establecidos: SAFRID INGENIERIA S.A.S. (NIT 900.520.848) y JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO (NIT 13.715.906). *(Ver Anexo 3)*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, CALIDAD Y DESARROLLO EN LOS CONTRATOS		
No.	**Proveedor**	**Número de contratos en Construcción de edificaciones institucionales**
1	SAFRID INGENIERIA SAS NIT 900.520.848	7
2	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO NIT 13.715.906	17

4. Análisis capacidades financieras:

Con el fin de evaluar la solidez económica y la capacidad de respaldo financiero de los posibles proveedores, se realizó la verificación de los principales indicadores financieros —índice de liquidez e índice de endeudamiento— con corte a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y demás fuentes oficiales.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA a corte de 31 de diciembre de 2024			
No.	**Proveedor**	**Índice de liquidez**	**Índice de endeudamiento**
1	SAFRID INGENIERIA SAS NIT 900.520.848	63.97	0.45
2	JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO NIT 13.715.906	2.52	0.12

Del análisis financiero se observa que SAFRID INGENIERÍA S.A.S. presenta una mayor capacidad de liquidez (63.97) y un nivel de endeudamiento controlado (0.45), lo que refleja solidez y estabilidad financiera, garantizando su capacidad para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

Conforme a las verificaciones realizadas sobre las diferentes firmas contratistas remitidas por la Subgerencia de Operaciones y con el fin de continuar con el proceso de contratación del proveedor idóneo para la ejecución del proyecto con objeto **"TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144"**, se recomienda seleccionar a la firma contratista **SAFRID INGENIERIA S.A.S.** identificado con **NIT. 900.520.848**, como proveedor idóneo para la ejecución del objeto contractual.

Del análisis integral de la documentación allegada y los indicadores financieros a corte del 31 de diciembre de 2024, se evidencia que la firma SAFRID INGENIERÍA S.A.S. presenta una mayor capacidad financiera, reflejada en un índice de liquidez de 63.97 y un índice de endeudamiento de 0.45, valores que demuestran equilibrio y estabilidad económica para asumir compromisos contractuales.

Adicionalmente, la empresa cuenta con experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de infraestructura similares, particularmente en obras de mantenimiento, adecuación y terminación de

instalaciones institucionales, lo cual respalda su capacidad técnica y operativa.

En consecuencia, se determina que SAFRID INGENIERÍA S.A.S. reúne las condiciones técnicas, financieras y de experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución, calidad y cumplimiento del contrato, por lo cual se recomienda adelantar el proceso de contratación con dicha firma.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 1

MILDRED JHOMARA CARVAJAL
Contratista Gerente del Contrato Interadministrativo 216144

JEHIMY ALEJANDRA ERAZO
Contratista Supervisor C.I. 216144

ERIKA CAROLINA SIERRA
Contratista Jurídico C.I. 216144

WILLIAM FRANCISCO SÁNCHEZ
Contratista Jurídico Transversal GDP1

Soportes:

(Anexo 1) Listas vinculantes
https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcarvaja_enterritorio_gov_co/Ehb2damUbiRDsMHKcsKDlg8BDigokX3KUG7RuutsuCWrfg?e=ts1I9N

(Anexo 2) Consultas Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional
https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcarvaja_enterritorio_gov_co/EiCjP4LUqjlPpZxmcQJBBZIBprbZvCb36henxl5LAEcl3A?e=HQfpDl

(Anexo 3) RUP
https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcarvaja_enterritorio_gov_co/Ek0CL-YqfM1IlJcjOhbttw4B9tf6HRF3qbEPb_OdZ2h23g?e=2IhSYl

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co